ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS**	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	***CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO GRATITUD***								
OPERADOR:	***ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA***								
CONVENIO No.	***7462***	***de:***	***28***	***5***	***2021***	***PLAZO:***	***761***	***DIAS***	
FECHA ACTA DE INICIO:	***8***	***7***	***2021***	***FECHA DE TERMINACIÓN:***	***7***	***8***	***2023***		
PERIODO DE INFORME:	***1***	***8***	***2021***	***A:***	***31***	***8***	***2021***	***No. Informe:***	***2***
SUPERVISOR:	***SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ***			***DEPENDENCIA:***	***SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ***				

OBJETO CONTRACTUAL

Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle, a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riegos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Durante el período comprendido del 1 al 31 de agosto se da cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico desde cada uno de los componentes, los estudios previos y estructura de costos. Así mismo se presenta de forma mensual un cronograma de actividades donde se especifica el desarrollo de las actividades establecidas para el Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud. En el presente lapso se socializó el anexo técnico y se hizo entrega de cargo el día 3 de agosto Auxiliar de enfermería Alejandra Blanco y Tecnica en Archivo Luz Marina Avella, 13 de agosto a la Auxiliar de Enfermería Jenifer Fajardo, el 16 de agosto a la Auxiliar de Enfermería Angie Amador, el 25 de agosto a la Auxiliar de Enfermería Johana Naranjo y el 26 de agosto a la Enfermera Jefe Martha Chavez.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se da cumplimiento a los deberes en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. Se recibió visita de acompañamiento en las siguientes fechas: 06-AGO-2021 Visita de acompañamiento 09-AGO-2021 Visita de acompañamiento 10-AGO-2021 Seguimiento visitas realizadas 6 y 9 de agosto 11-AGO-2021 Seguimiento Visitas realizadas los días 6,9 y 10 de agosto. 12-AGO-2021 Acompañamiento Técnico 13-AGO-2021 Visita asistencia técnica 13-AGO-2021 Visita asistencia técnica 13-AGO-2021 Aplicación Instrumento Único de Verificación	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 2

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	• Se cuenta con los recursos técnicos para realizar la buena operación del servicio: sistemas de cómputo, sistemas de comunicación y redes, procedimientos, métodos y organigrama que le permiten al talento humano desarrollar de forma adecuada sus funciones. • Se cuenta con el talento humano establecido en el anexo técnico. En el presente lapso se presentaron las siguientes novedades de talento humano: Retiros: 31-JUL Adriana Patricia Martínez Maldonado – Técnica Archivo 31-JUL Erika Natalia Alape Buitrago - Aux. Enfermería 04-AGO Lucía Alejandra Blanco Ortíz - Aux. Enfermería 11-AGO Adriana Marcela Rosas Solaque - Aux. Enfermería 11-AGO Blanca Gladys Castiblanco Cortés - Aux. Enfermería 25-AGO Denis Natalia Garzón Aguilar – Enfermera Jefe Ingresos: 01-AGO Lucía Alejandra Blanco Ortíz – Aux. Enfermería 03-AGO Luz Marina Avella Avella – Técnica Archivo 13-AGO Yenifer Andrea Fajardo Orozco – Aux. Enfermería 16-AGO Angie Katherine Amador Gutiérrez 25-AGO Johanna Katherine Naranjo Labrada – Aux. Enfermería 26-AGO Martha Cecilia Chávez Montero – Enfermera Jefe • Se cuenta con sede administrativa y recurso humano para el proceso financiero. • Contamos con los soportes financieros según la estructura de costos para asumir la proporción de necesidades de la unidad operativa. Se anexa carpeta financiera, donde se da cuenta del valor empleado por Costos Fijos, Costos Variables y Costos por realización.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 3
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el presente lapso.	N/A
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Se presenta a la supervisora del convenio el informe de ejecución del presente lapso, con sus respetivos soportes. Se realizan las subsanaciones las observaciones realizadas en el presente informe.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 5
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	Se acatan las observaciones y recomentaciones ralizadas por el apoyo a la supervisión.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 6
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Se realizó el pago de la prestación de servicios del mes de agosto mediante transferencia electrónica a las cuentas del talento humano del Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud el día 1 de septiembre de 2021, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 7
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Teniendo en cuenta que la contratación del personal se realiza por prestación de servicios, cada contratista realiza sus pagos de seguridad social del cual se hace verificación. En el presente lapso se adjunta el aporte a seguridad social del talento humano,así mismo se presenta una certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal donde se certifica que la Asociación de Hogares si a la vida se encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 8

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Se realizó el pago de la prestación de servicios del mes de agosto mediante transferencia electrónica a las cuentas del talento humano del Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS. Así mismo se realiza el pago de las pólizas de cumplimiento.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 9
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Contamos con las carpetas del archivo documental. Así mismo se dispone de un espacio para la custodia del archivo administrativo e historias sociales; De igual forma se cuenta con una persona que asume todo el proceso de gestión documental, responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos dentro de la unidad operativa. Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental se responde por la seguridad de los documentos.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio contamos con las siguientes pólizas: • Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 15-44-101243545 – Vigencia desde el 28-05-2021 00:00 hrs hasta el 28-06-2026 23:59 hrs. • Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 15-40-101070916 – Vigencia desde el 28-05-2021 00:00 hrs hasta el 28-05-2023 23:59 hrs.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 11
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El 10 de agosto se asistió al comité técnico realizado de manera virtual a través de la plataforma Teams, donde se realizó la presentación y aprobación del documento "Plan de Atención Institucional" de la Comunidad de Cuidado Gratitud.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se elabora y presenta el informe técnico y financiero con las facturas y certificaciones correspondientes a los gastos de operación mensual. 1. Se anexan los siguientes formatos: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados. *FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. *FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS. *FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano. *FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal. *FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centros Protección Social. *FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales. *FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos Centros de Protección Social. *Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO) *Reporte Metafísica Diaria (NO CONTROLADO) *FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física Centros de Protección Social - CPS. 2. Pantallazo del Cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II. 3. Pantallazo del cargue del informe de EJECUCION y FACTURA en la plataforma SECOP II.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 13
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Se presenta el informe de obligaciones generales y técnico, así como financiero del lapso comprendido del 1-AGO-21 al 31-AGO-21 con los soportes correspondientes. Se adjunta formato de relación de facturas.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 14
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	En el presente lapso no se debió responder ante las autoridades competentes por actos u omisiones que se presentaran en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 15
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	En el presente lapso no se debió pagar a la SDIS sumas ni costos que la misma debiese asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 16

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el presente lapso no se presentaron reclamos, demandas, acciones legales y costos durante el tiempo de la ejecución del convenio.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 17
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el presente lapso no se debió responder por acciones y omisiones imputables del personal subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 18
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	En el presente lapso no se presenta ninguna deducción por sumas que se adeuden a la SDIS.	N/A
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	En el presente lapso no se presentan denuncias por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 20
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Se da cumplimiento a todos los lineamientos, protocolos, directrices y documentos establecidos para la prevención, contención y mitigación del Covid-19, de acuerdo con la normatividad nacional y distrital, así como las disposiciones de la Subdirección para la Vejez. Se adjunta el lineamiento prevención, atención, contención y mitigación del Covid en las instituciones de protección y atención integral a personas mayores en el distrito capital y se realiza socialización de este lineamiento el día 17 de agosto de 2021 a las Auxiliares de Enfermería. Se adjunta acta de las acciones tomadas en el mes de agosto con respecto a la contingencia del Covid-19.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 21
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	No se ha recibido la primera visita de inspección sanitaria, se envió al correo saneamientobasicosuroccidente@gmail.com solicitud de visita de inspección sanitaria.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 22

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa	Se realizaron los ajustes al Plan de Saneamiento quedando aprobado, el cua se implementa en la comunidad de cuidado gratitud.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 23
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	Se implementan los documentos y formatos estipulados en el mapa de procesos y documentos no controlados de la SDIS para la prestación del servicio de comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones generales/obligación 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	En el presente lapso no se presentaron obligaciones adicionales a las contempladas en el anexo técnico, ni indicadas por la supervisora del convenio.	N/A
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	En el presente lapso el equipo interdisciplinario realizó acciones enfocadas a identificar las condiciones de vulnerabilidad, necesidades, hábitos, estilos de vida que requieran transformarse o potencializarse; así como las habilidades, capacidades y aptitudes de cada una de las personas mayores, con el fin de proyectar objetivos que contribuyan a la promoción, prevención, protección y restablecimiento de derechos. En el presente lapso se desarrollaron las siguientes actividades con las personas mayores: Eje Ocupación Humana: Lenguajes para la identidad: 03-AGO-2021 Creando Imagino 5 Y17-AGO-2021 Exprésate con tu cuerpo: danzas 27-AGO-2021 Celebración cumpleaños Movilizando capacidades: 03 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 03 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 18 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 24 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 31 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 19 y 31 -AGO-2021 Produciendo iniciativas 30-AGOL-2021 El arte de las letras Espacios para la realización: 27-AGO-2021 Explorando el mundo Eje cuidado integral: Cuerpo y mente: 02 AL 31-AGO -2021 Actividad física diaria 11 -AGO-2021 Grupo de alimentos 12-AGO-2021 Gimnasia Creativa: Cuento motor 24-AGO-2021 Me quiero me cuido 26-AGO -2021 Vejez y Bienestar 31-AGO-2021 Muévete Mayor Entornos amigables y seguros: 4-AGO-2021 Socialización PGIRP y PGIRH 16-AGO-2021 Socialización sobre contaminación acústica Identidad, afectividad y sexualidad: 11-AGO-2021 Códigos de honor a través del mundo Respiro a cuidadores: 25-AGO-2021 Divide y vencerás 26-AGO-2021 Conmemoración mes del envejecimiento y la vejez	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Familia, participación y redes: Familia: 26- AGO- 2021 Encuentro de familias - Intercambio de experiencias - Mi lugar de realidad. Participación: 3-AGO-2021 Participación social y animación sociocultural 18-AGO-2021 Reflexión experiencial 23-AGO-2021 Cine Foro el Circo de la Mariposa Redes: 06- AG0-2021 Capacitación enfermedades Crónicas - Referente Sub Red Norte 20- AGO-2021 Rutas de Atención - Referente Sub Red Norte 13-AGO - 2021 Tejiendo redes conversatorio acuerdo 564 de 1014 20 -AGO - 2021 Tejiendo redes Construí país. Convivencia: 30-AGO - 2021 Monitoreo y modificación de pacto de convivencia	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	Durante este periodo se formularon 27 planes de de Atención Integral Individual (PAIIN) en la fase conociendo. Se realizan 11 monitoreando.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo.	El Plan de Atención Institucional fue enviado el 7 de agosto de 2021. Así mismo fue presentado y aprobado el en el primer comité técnico convenio 7462 de 2021, el 10 de agosto de 2021.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	En el presente periodo se realizaron 25 valoraciones por parte de Trabajo social, Psicología 24, Terapia Ocupacional 24, Fisioterapia 23, Gerontología 23. Para el presente periodo no corresponde reportar seguimientos trimestrales.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	En el presente periodo el equipo interdisciplinario realizó acciones enfocadas al plan de atención institucional PAI, en las tres líneas de intervención de acuerdo al modelo de atención integral y actividades propuestas por el operador de forma adicional, el cual permite dar respuesta a desarrollar y/o mantener habilidades de las personas mayores en el marco institucional con el desarrollo de las siguientes actividades con las personas mayores: Eje Ocupación Humana: Lenguajes para la identidad: 03-AGO-2021 Creando Imagino 5 Y17-AGO-2021 Expresate con tu cuerpo: danzas 27-AGO-2021 Celebración cumpleaños Movilizando capacidades: 03 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 03 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 18 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 24 - AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 31 --AGO-2021 Circulo de trabajo- elaboración de tejido 19 y 31 -AGO-2021 Produciendo iniciativas 30-AGOL-2021 El arte de las letras Espacios para la realización: 27-AGO-2021 Explorando el mundo	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Eje cuidado integral: Cuerpo y mente: 02 AL 31-AGO -2021 Actividad física diaria 11 -AGO-2021 Grupo de alimentos 12-AGO-2021 Gimnasia Creativa: Cuento motor 24-AGO-2021 Me quiero me cuido 26-AGO -2021 Vejez y Bienestar 31-AGO-2021 Muévete Mayor Entornos amigables y seguros: 4-AGO-2021 Socialización PGIRP y PGIRH 16-AGO-2021 Socialización sobre contaminación acústica Identidad, afectividad y sexualidad: 11-AGO-2021 Códigos de honor a través del mundo Respiro a cuidadores: 25-AGO-2021 Divide y vencerás 26-AGO-2021 Conmemoración mes del e envejecimiento y la vejez Familia, participación y redes: Familia: 26- AGO- 2021 Encuentro de familias - Intercambio de experiencias - Mi lugar de realidad. Participación: 3-AGO-2021 Participación social y animación sociocultural 18-AGO-2021 Reflexión experiencial 23-AGO-2021 Cine Foro el Circo de la Mariposa Redes: 06- AG0-2021 Capacitación enfermedades Crónicas - Referente Sub Red Norte 20- AGO-2021 Rutas de Atención - Referente Sub Red Norte 13-AGO - 2021 Tejiendo redes conversatorio acuerdo 564 de 1014 20 -AGO - 2021 Tejiendo redes Construí país. Convivencia: 30-AGO - 2021 Monitoreo y modificación de pacto de convivencia Actividades Ponderables: 17,24 Y 31-AGO-2021 Curso sistemas Sena 18-AGO-2021 Escritura Creativa	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	Para este periodo no se envía reporte teniendo en cuenta que ninguna de las personas mayores son susceptibles de egreso por superacion de condiciones.	N/A
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Se realizó la socialización del pacto de convivencia el día 30 de agosto con las personas mayores.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores.	Para este periodo se utilizaron los siguientes medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores: tableros de información, televisión, celular, computadores con internet.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	Se implementan las acciones necesarias para garantizar la atención en salud de las personas mayores: En el transcurso del mes de agosto se realizóacompañamiento a 4 personas mayores a cita por medicina general de modalidad teleconsulta: 17/08/2021 (Juan Andres Betancourt), 08/08/2021(Miguel angel Silva),28/08/2021 (Saul Cardenas),11/08/2021(Maria satulación) con sus respectivas remisiones y toma de laboratorios que estan en proceso de autorización con sus respectivas EPS.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	Se realizaron 27 planes de cuidado para su posterior seguimiento en 3 meses.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	Las estrategias y el Plan de Atención Institucional fue presentado y aprobado el en el primer comité técnico convenio 7462 de 2021, el 10 de agosto de 2021.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 11
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	Se presenta el cronograma con las actividades programadas para el mes de agosto.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 12
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	Para el presente mes no aplica, teniendo en cuenta que el Pai fue aprovado en el comité técnico convenio 7462 de 2021 el 10 de agosto, por lo cual el primer reporte trimestral es para el mes de noviembre.	N/A
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Se cuenta con archivo digital en el drive del correo del Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud, donde se guardan las evidencias de las actividades realizadas con las personas mayores.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Se presenta certificación de constancia que para el presente periodo no se presentaron conductas que lleven implicita cualquieer tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	No aplica para el presente lapso.	N/A
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el presente anexo técnico	En el presente periodo se aplicaron 27 escalas de evaluación de discapacidad de la organización mundial de la salud (OMS)-WHODAS 2.0.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 17
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)”; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se da cumplimiento a la verificación de todos los documentos que se encuentran en la plataforma de la SDIS para revisión e implementación en las actividades del componente del mes de Julio.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	Se implementa el ciclo de menú propuesto por la secretaria de integración social, minuta patrón y análisis quimico del mismo.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 2
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	Se diligencia el formato de lista de modificaciones alimentarias por cada persona mayor para ajustar su alimentación de acuerdo a las necesidades y de esta manera garantizar una alimentación adecuada según la edad. El pantallazo de la acogida a la minuta de la SDIS fue enviado en el mes de julio como describe el lineamiento por eso para este me no aplica.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	Para las personas mayores que se disponen a ir sus citas médicas, cuentan con un menú de refrigerios que se entrega para garantizar la ingesta de alimentos saludables e inocuos.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 4
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	Se realiza cronograma de acompañamiento a la ingesta de los alimentos en los diferentes tiempos de comida, con el fin de evidenciar las conductas, gusto o rechazos de las personas mayores.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 5
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	Se entrega alimentación completa, adecuada, balanaceada y saludable de acuerdo a las necesidades energeticas de la persona mayor, con el fín de preservar y mejorar su estado nutricional y la ingesta de todos los aliemntos ofrecidos	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 6
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico	La capacitación se realizó el primer mes del contrato y la periocidad son cada cuatro meses. Se adjunta acta de socializacion de las BPM	No aplica
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	Se djunta excel con los equipos, elementos y utensilios adecuados que actualmente tiene el servicio establecidos en el anexo técnico para garantizar un adecuado funcionamiento y ofrecer un excelente servicio a las personas mayores atendidas. Se ralizó solicitud para adquirir los elementos pendientes. Se adjunta cronograma preventivo de mantenimiento y hoja de vida de los equipos.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 8
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	Se realiza un plan de compras semanal de acuerdo a la cantidad de alimentos establecidos en la minuta patrón.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 9
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Durante el primer mes de contrato se realiza la entrega de uniformes verificada en su respectiva acta.Para este mes se adjunta evidencia forografica. Se realiza entrega de elementos de protección semanal junto con elemtos de aseo, se adjunta listado de recibido.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 10
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Se cuenta con un cronograma de Buenas Practicas de manufactura, en donde mensualmente se le socialiizará un tema para fortalecer sus conocimientos y sean puesto en práctica en la manipulación de alimentos. Se adjunta acta de la capacitación.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 11

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El talento humano que realiza sus actividades en el servicio de alimentación cuenta con su respectiva certificación de estar apto para manipular los alimentos, garantizando ofrecer una alimentación en condiciones inocuas para le consumo.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 12
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	El centro de Comunidad de Cuidado cuenta con un manual de BPM y su respectivo cronograma para continuar con el continuo y permanate proceso de capacitación a los auxiliares de cocina.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 13
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se diligencia formato de seguimiento nutricional de acuerdo alas valoraciones iniciales realizadas.Se cuenta con los formatos de canalización diligenciados pero a la espera de que la portabilidad de las personas mayores aparezcan activas en Bogotá para su atención.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 14
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza envío de cronograma de la estrategia IEC y la estrategia en la promoción de estilos de vida saludable	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 14
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Por medio de correo se solicita el cambio de menú para celebración de cumpleaños de las personas mayores del mes de agosto y la celebración del mes del envejecimiento y vejez	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 16
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	Se cuenta con cronograma de recibo de materia prima para los proveedores, de manera que no interrumpa las actividades propias del servicio.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 17
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	El Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud, cuanta con su respectivo plan de sanemiento aprobado e implementandose a cabalidad, incluyendo cronograma para la socialización de todos los temas pertinentes.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 18

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a los lineamientos del componente de ambientes adecuados. Se adjunta factura de servicios públicos.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas y no se han cambiado las condiciones positivas que permitieron el aval del predio para el proceso competitivo y se han acatado las observaciones realizadas.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Se realiza Plan de Mantenimiento preventivo.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Se suministra a todas las personas mayores los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud establecidos e el anexo técnico.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Se cuenta con un Botiquín Tipo B, el cual se encuentra en el área de atención primaria realizándose su verificación el día 21 de agosto.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 6
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	Se realiza entrega de chanclas a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	Se cuenta con elementos necesarios para los diferentes talleres desarrollados con las personas mayores.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	Se suministra la dotación a los contratistas mediante acta de entrega en el mes de julio. En el presente lapso no se entrega dotación.	N/A

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	El 07 de agosto de 2021 se envía el plan de emergencias para revsión y el día 18 de agosto de 2021 se recibe aprobación del Plan de Emergencias. Se realiza acta de conformación comité de emergencias.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se realizó solicitud de visita para concepto técnico de bomberos, se encuentra pendiente visita.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	Se cuenta con los protocolos de seguridad los cuales se implementan en la unidad operativa.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	Se cuenta con la dotación de los elementos de protección personal para afrotar la emergencia por Covid-19.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	Se garantiza la seguridad y las condiciones del inmueble. Se adjunta licencia de construcción.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio	N/A	N/A
OBLIGACIONES GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se implementan las políticas planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. Para dar cumplimiento a la obligación, el Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud realizó las siguientes actividades propuestas por los referentes ambientales de la SDIS: 5 de agosto de 2021: Se diligencia el FOR-GA-043: Reporte planilla movilidad sostenible. 8 de agosto 2021: Apagón ambiental. 31 de Agosto: Se entregan los certificados de cumplimiento de Rene Pamo y Diego Nova, del módulo especializado sobre las ciudades y el cambio climático, de la ONU. Se realiza reunión del GAGAS en donde se especifican las funciones de cada uno de los integrantes, con el fin del mejoramiento ambiental de la unidad operativa.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Para dar cumplimiento a la obligación de la unidad operativa del 1 a 31de agosto de 2021, se realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos: -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza y desinfección FOR PS 068. -El día 31 de agosto se realizó diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067 S e evacuaron envases de quimicos de aseo los cuales recogio el proveedor. -El día 31 de agosto, se realizó diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El día 31 de agosto se realizó supervisión y diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. No se evidenciaron plagas. -Diligenciamiento diario de Formato registro medición y control de residuos entregados FOR BS 009. -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes de agosto. -Se diligencia el formato de registro de control de plagas FOR-PSS-069, para la fumigacion que realizo la Empresa de control de plagas Robinson Control Bug Off del día 14 de agosto de 2021. -Se diligencia el formato de control de lavado y desinfeccion de tanque de agua potable FOR-PSS-064 para lalavada y desinfeccion de tanque que realizo la Empresa de control de Plagas Robinson Control Bug Off el día 14 de agosto de 2021. Como parte de la implementación del PGIRHS Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares se diligenció: - Registro diario de residuos ,Formato RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios. - El Centro de comunidad de Cuidado Gratitud Inicia la gestión para el cambio de rotulos de todas las canecas para disposición de los residuos, segun lo establecido por la SDIS. - Se realiza reunion del GAGAS en donde se especifican las funciones de cada uno de los integrantes, con el fin del mejoramiento ambiental de la unidad operativa.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Para dar cumplimiento a la obligación establecida por el anexo técnico se realizaron diferentes socializaciones al talento humano de la unidad operativa y a las personas mayores que participan del servicio, las cuales se dieron e la siguiente manera: 4 de agosto de 2021: Socialización de la implementación del PGIRP y el PGIRH en la unidad operativa, para las personas mayores. 16 de agosto de 2021: Socialización sobre contaminación acústica, para las personas mayores. 17 de agosto de 2021: Socialización sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD y Disposición de Colchones y Colchonetas para el talento humano de la unidad operativa. 18 de agosto de 2021: Socialización sobre el ahorro y el uso eficiente de agua y de la energía, para el talento humano de la unidad operativa. 25 de agosto de 2021: Socialización del Plan de Saneamiento, a los operarios de servicios generales y de cocina. 27 de agosto de 2021: Socialización sobre vertimientos y gestión integral de AUV para el talento humano de la unidad operativa.	//informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 3

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del presente anexo técnico.	Se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. Se entregan los soportes de la ejecución del mes de agosto. Se cuenta con el archivo documental. Se cuenta con buzón de sugerencias. Se adjuntan los siguientes documentos: 1. Certificación de costos fijos. 2. Formato de talento humano. 3. Actas de socialización del anexo técnico 4. plan de mantenimiento preventivo y correctivo	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Se cuenta con la plataforma estratégica de la la Institución, misión, visión, objetivos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Se encuentra en elaboración el aviso de imagen institucional. Se realizó envío de imagen para aprobación al correo ygomeza@sdis.gov.co el día 13 de agosto y el día 17 de agosto se recibió aprobación. Se solicito al correo de Hogares Si a la Vida la elaboración a través de correo enviado el día 17 de agosto.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Se realiza el reporte mensual en el formato ficha de novedades el día 1 de septiembre. Así mismo se recibe el reporte de meta física el día 3 de septiembre desde el correo jpradoh@sdis.gov.co, de igual manera se mantien actualizada la base de datos de la población.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	En el presente lapso se presentaron las siguientes novedades con las personas mayores de la Comunidad de Cuidado Gratitud: Ingresos: • Jorge Hernández – 19-AGO-2021 • María Esclavación Galindo Cifuentes – 27-AGO-2021 Egresos por fallecimiento: • Ezequiel Garzón Garzón – 19-AGO-2021 • Ena Cristina Jiménez Benavides – 17-AGO-2021 Hospitalizaciones: • Ezequiel Garzón Garzón: llega de hospitalización el 10-AGO y sale nuevamente a hospitalización el 14-AGO-21. • Ena Cristina Jiménez Benavides: sale a hospitalización el 11-AGO-21 • María Luisa Hernández Rodríguez: sale a hospitalización el 3-AGO-21 y regresa el 19-AGO-21 • Francisco Vargas Galeano: sale a hospitalización el 21-AGO-21 • Luis Ignacio Mariño Molano: sale a hospitalización el 25-AGO-21	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5
6. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Se realiza articulación con el Sena para realización de curso de sistemas y articulación con Ronda Social con formación informal por medio del tejido.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	Para garantizar el traslado de las personas mayores a citas médicas, exámenes médicos, retiro de apoyo económico y demás actividades solicitadas, se cuenta con el vehículo microbus de Placas WHR-888 modelo 2015, el cual cuenta con la póliza de seguro de responsabilidad civil contractual No. 33-33-101000208 con fecha de vencimiento 8-OCT-2021, revisión tecnomecánica realizada el 21-JUL-2021. El conductor Francisco Ramón Ramírez Vergara cuenta con cédula de ciudadanía y licencia de conduccción vigente.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Se cuenta con contrato de servicio funerario con la empresa OBED EDOM Compañía de Servicios Exequiales SAS.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se cuenta con las hojas de vida del talento humano que presta sus servicios en la Comunidad de Cuidado Gratitud, las cuales fueron verificadas al inicio del convenio. En el presente lapso se presentaron los siguientes cambios en el talento humano, los cuales fueron informados al correo mmedinac@sdis.gov.co. Se adjunta soporte del envío de hojas de vida. Retiros: 31-JUL Adriana Patricia Martínez Maldonado – Técnica Archivo (retiro voluntario) 31-JUL Erika Natalia Alape Buitrago - Aux. Enfermería (retiro voluntario) 04-AGO Lucía Alejandra Blanco Ortíz - Aux. Enfermería (retiro voluntario) 11-AGO Adriana Marcela Rosas Solaque - Aux. Enfermería (retiro voluntario) 11-AGO Blanca Gladys Castiblanco Cortés - Aux. Enfermería (retiro voluntario) 25-AGO Denis Natalia Garzón Aguilar – Enfermera Jefe (retiro voluntario) Ingresos: 01-AGO Lucía Alejandra Blanco Ortíz – Aux. Enfermería 03-AGO Luz Marina Avella Avella – Técnica Archivo 13-AGO Yenifer Andrea Fajardo Orozco – Aux. Enfermería 16-AGO Angie Katherine Amador Gutiérrez - Auxiliar de Enfermería 25-AGO Johanna Katherine Naranjo Labrada – Aux. Enfermería 26-AGO Martha Cecilia Chávez Montero – Enfermera Jefe	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Se cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del Convenio. 1 Coordinadora, 1 Enfermera Jefe, 1 Nutricionista, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 1 Fisioterapeuta, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Gerontóloga, 1 tallerista en artes, 1 técnica operativa, 1 técnica en archivo, 1 técnico en gestión ambiental, 1 técnico en gastronomía, 1 técnico en regencia de farmacia, 12 auxiliares de enfermería, 4 operarias de cocina, 5 auxiliares de servicios generales.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	En el presente lapso se presentaron los siguientes cambios en el talento humano por solicitud propia, los cuales fueron informados al correo mmedinac@sdis.gov.co. Se adjunta soporte del envío de hojas de vida. Retiros: 31-JUL Adriana Patricia Martínez Maldonado – Técnica Archivo 31-JUL Erika Natalia Alape Buitrago - Aux. Enfermería 04-AGO Lucía Alejandra Blanco Ortíz - Aux. Enfermería 11-AGO Adriana Marcela Rosas Solaque - Aux. Enfermería 11-AGO Blanca Gladys Castiblanco Cortés - Aux. Enfermería 25-AGO Denis Natalia Garzón Aguilar – Enfermera Jefe Ingresos: 01-AGO Lucía Alejandra Blanco Ortíz – Aux. Enfermería 03-AGO Luz Marina Avella Avella – Técnica Archivo 13-AGO Yenifer Andrea Fajardo Orozco – Aux. Enfermería 16-AGO Angie Katherine Amador Gutiérrez - Auxiliar de Enfermería 25-AGO Johanna Katherine Naranjo Labrada – Aux. Enfermería 26-AGO Martha Cecilia Chávez Montero – Enfermera Jefe	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	En el presente lapso no se presentaron sugerencias por parte de la supervisión del convenio respecto de la necesidad de realizar cambios en el talento humano.	N/A
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	De acuerdo con las ausencias de talento humano se realiza el descuento de los días en que quedó descubierto el servicio, el cual está reflejado en el formato de liquidación de cupos que se adjunta. Los cambios presentados se realizaron por retiro voluntario y los días que quedaron descubiertos se presentaron por falta de talento humano que cumpliera con los requisitos establecidos en el anexo técnico, una vez fue conseguido el talento humano se cubrieron las vacantes.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 13

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Se cuenta con los procedimientos de talento humano los cuales son implementados en el servicio. En el presente lapso se realizó la inducción y entrega de cargo mediante acta al siguiente personal que ingresó en las fechas que se describen a continuación: 01-AGO Lucía Alejandra Blanco Ortíz – Aux. Enfermería 03-AGO Luz Marina Avella Avella – Técnica Archivo 13-AGO Yenifer Andrea Fajardo Orozco – Aux. Enfermería 16-AGO Angie Katherine Amador Gutiérrez - Auxiliar de Enfermería 25-AGO Johanna Katherine Naranjo Labrada – Aux. Enfermería 26-AGO Martha Cecilia Chávez Montero – Enfermera Jefe	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	Todo el talento humano cumple con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, desde cada una de sus áreas, presentando los soportes de todas las actividades realizadas, garantizando la atención integral a las personas mayores	N/A
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	El archivo de las historias sociales de los participantes se realizará al finalizar el convenio de ejecución 7462/2021.	N/A
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	Se cuenta con el servicio de vigilancia por parte de la empresa de seguridad Fórmula Secreta Ltda Nit. 900701426-7 con vigencia hasta el 7-AGO-2023.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 17
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	Se cuenta con todos los servicios públicos de Agua, Alcantarillado, Luz, Gas natural o Propano, señal de televisión, internet, telefonía fija y móvil.	//Informe de gestión convenio 7462 agosto 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 18

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO GRATITUD**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Viviana Carolina Melo
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**CC. 53.103.358**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

1. 1 Cd con soportes informe de gestión

2. 1 Cd soportes financieros

3. 1 Carpeta en físico con soportes administrativos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: 7770 Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogota Cuidadora e Incluyente

Nombre del Servicio:			**COMUNIDAD DE CUIDADO**						
Nombre de la Unidad Operativa:			**GRATITUD**						
Asociado / Contratista:			**ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**						
Convenio de Asociación / Contrato No:			7462			**del**		2021	
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	50	**Periodo de ejecución**		1/08/2021	**al**	31/08/2021	
Costo Fijo Día Persona:		$ 87.403,00	**Costo Variable Día Persona:**		$ 25.429,00	**Alimentos Día Persona:**		$ 21.369,00	

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Costos Variable		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días			
40	ALARCON		MARIA	CATALINA	23.674.885	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
1	BETANCOUR -	MUÑOZ	JUAN	ANDRES	5.924.229	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
41	CABAL	CASTAÑO	JOSE	APOLINAR	128.297	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
42	CAMPOS	BARRERO	LUCILA		20.146.380	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
19	CARDENAS		SAUL		79.250.377	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
43	DIAZ	SANCHEZ	OSWALDO		2.868.211	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
50	DIAZ		MARIA	TERESA	35.468.045	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
44	ECHAVARRIA	RAMIREZ	JULIO	CESAR	19.235.878	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
31	ENCISO	ENCISO	JULIO	CESAR	447.108	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
9	FORERO	PINZON	LUIS MARIA		372.555	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
32	FORERO	ALBAN	EVANGELINA		31.222.963	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
52	GALINDO	CIFUENTES	MARIA	ESCLAVACIÓN	28.919.505	5	$ 106.845		$ -	$ 106.845	Ingresa el 27 de agosto para cubrir cupo del señor Ezequiel Garzón Garzón quien falleció el 19 de agosto.
45	GARCIA	GIRALDO	ELISIO		7.504.249	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
16	GARNICA	COBA	MARIA	CECILIA	23.620.063	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
4	GARZON	GARZON	EZEQUIEL		392.642	19	$ 406.011	15	$ 320.535	$ 85.476	Llegó de hospitalización el 10 de agosto y sale a hospitalización nuevamente el 14 de agosto y fallece el 19 de agosto en el Hospital Simón Bolivar
14	GARZON	GUTIERREZ	MIGUEL		19.318.535	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
20	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA	LUISA	41.553.296	31	$ 662.439	16	$ 341.904	$ 320.535	Sale a hospitalización el dia 3 de agosto al Hospital Simón Bolivar - posterior traslado al CAPS Chapinero y regresa el 19 de agosto
51	HERNANDEZ		JORGE		19.481.263	13	$ 277.797		$ -	$ 277.797	Ingresa el 19 de agosto para cubrir cupo de la señora Ena Cristina Jiménez Benavides quien falleció el día 17 de agosto
18	JIMENEZ	BENAVIDES	ENA	CRISTINA	22.284.840	17	$ 363.273	6	$ 128.214	$ 235.059	Sale el 11 de agosto a hospitalización en el Hospital Simón Bolívar y fallece el 17 de agosto en este hospital.
22	LEITON	BERNAL	MARIA	SALUTACION	52.881.293	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
29	LOPEZ	JARAMILLO	JESUS	OMAR	4.337.001	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
33	LOPEZ	GARCIA	GLORIA	AMPARO	51.661.413	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
37	LOPEZ	CUBIDES	ROBERTO	ARTURO	4.125.535	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
46	LOPEZ	RODRIGUEZ	OMAR		17.070.385	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
48	LOPEZ	ALARCON	EMELINA		35.461.153	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
30	MANCERA	SANTOS	MARIA DE	LOS ANGELES	41.361.995	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
7	MARIN	BUSTAMANTE	LUIS	ALBERTO	17.127.516	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
17	MARIÑO	MOLANO	LUIS	IGNACIO	17.184.826	31	$ 662.439	7	$ 149.583	$ 512.856	Salió a hospitalización el 25 de agosto al Hospital Simón Bolivar
38	MARTINEZ	CEPEDA	JULIA	INES	41.530.320	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
15	MEJIA	ESCOBAR	JORGE	HERNANDO	19.256.875	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
26	MONROY	SANABRIA	JULIO	ENRIQUE	79.251.252	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
47	NEIRA		MIGUEL	ANTONIO	19.058.845	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
2	PARRA	PULIDO	JOSE	ANGEL	2.933.746	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
27	PUERTO		RAFAEL		19.479.363	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
34	PULECIO		MARIA	AMINTA	41.409.847	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
35	RAIGOZA	CIFUENTES	ENIVER		10.069.720	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
8	RAMIREZ	OSPINA	ALEJANDRINO		6.333.551	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
21	RAMOS	JARAMILLO	GUILLERMO		17.190.925	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
25	RINCON	RAMIREZ	JUAN	MANUEL	19.445.656	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
6	RODRIGUEZ	MARQUES	CARLOS		19.266.259	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
5	ROJAS	CASTRO	VIRGINIA		20.529.642	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
36	ROMERO	HERNANDEZ	MARCO	ANTONIO	19.160.450	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
23	RUBIANO	MOLINA	VICTOR	MANUEL	79.130.926	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
49	SALAZAR		ANA	TULIA	28.527.296	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
3	SÁNCHEZ	FLOREZ	RAUL	ANTONIO	19.227.751	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
28	SASTOQUE	GARCIA	ALFREDO	EDUARDO	17.056.330	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
12	SILVA	VILLANUEVA	MIGUEL	ANGEL	19.412.364	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
13	SILVA	CALDERON	ILDEFONSO		13.227.505	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
11	SOTO	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO	19.178.796	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
39	TORRES		LEONARDO		5.662.273	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
24	VALLEJO	MEJIA	CESAR	ARTURO	17.002.933	31	$ 662.439		$ -	$ 662.439	
10	VARGAS	GALEANO	FRANCISCO		5.891.804	31	$ 662.439	11	$ 235.059	$ 427.380	Salió a hospitalización el 21 de agosto al Hospital Simón Bolivar
	Total					**1542**	**$ 32.950.998**	**55**	**$ 1.175.295**	**$ 31.775.703**	**N/A**

Total Días Cupos No Utilizados	8

Total Costos Variables Mes:			
Total Elementos de Aseo Personal	1542	**$ 3.062**	$ 4.721.604
Total Absorbentes	465	**$ 3.328**	$ 1.547.520
Total Alimentos	1487	**$ 21.369**	$ 31.775.703
Total Costos Variables Mes:			**$ 38.044.827**

Total Costos Fijos Mes:	$ 131.104.500
Total Costos Variables Mes:	$ 38.044.827
Recursos No Ejecutados Mes:	$ 1.955.700
Costos por Realización Mes:	$ -
Valor a Facturar Mes:	**$ 167.193.627,00**

Recursos No Ejecutados Mes:

No.	Descripción	Dias	Valor Día	Total
1	Luz Marina Avella Técnica en Archivo ingresa el 3 de agosto sin reemplazo dia 1 y 2 de agosto	2	$ 72.433	$ 144.866,67
2	Lucia Alejandra Blanco Auxiliar de Enfermeria sale el 4 de agosto y en su reemplazo ingresa Jenifer Fajardo Auxiliar de Enfermeria el dia 13 de agosto, quedanto sin reemplazo los dias 5,6,7,8,9,10,11 y 12 de agosto.	8	$ 72.433	$ 579.466,67
3	Adriana Marcela Rosas Auxiliar de Enfermeria sale el 11 de agosto y en su reemplazo ingresa Angie Katherine Amador Auxiliar de Enfermeria el 16 de agosto, quedando sin reemplazo los días 12,13,14 y 15 de agosto	4	$ 72.433	$ 289.733,33
4	Blanca Gladys Castiblanco Auxiliar de Enfermeria sale el 11 de agosto y en su reemplazo ingresa Johanna Katherine Naranjo Labrada Auxiliar de Enfermeria el 25 de agosto, quedando sin reemplazo los días 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24 de agosto	13	$ 72.433	$ 941.633,33
				$ -
	Total			**$ 1.955.700,00**

Costos por Realización Mes:		
Rubro		**Valor**
Total		**$ -**

VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la Vida

HERNANDO PINZÓN ROJAS
Revisor fiscal - Contador
Asociación de Hogares si a la Vida

FIRMA
ALBERTO CUCUNUBA
Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

NOTA 1: El valor descontado por Novedades corresponde a los días de ausencia de las personas mayores (hospitalización, salida al medio familia y social) por el costo de Alimentos Día.
NOTA 2: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS del convenio publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 3: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN META FÍSICA CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL - CPS

Código: FOR-PSS-213
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 de 1

Nombre del Asociado / Contratista: ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA — **Periodo de reporte: 01 DE AGOSTO AL 31 AGOSTO 2021**

Convenio de Asociación / Contrato No: 7462 — **Nombre de la Unidad operativa: GRATITUD**

				INGRESOS POR TRASLADO					EGRESOS POR TRASLADO				EGRESO DEL SERVICIO								
	Convenios	Cobertura	Cobertura anterior	Remitido por el servicio Atencion Integral a la Persona Mayor	De CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total ingresos por traslado	Para CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total Egresos por Traslado	Muerte	Voluntario	Evasion	Reintegro Familiar	Otros	Total Egresos	Acumulados Atendidos	Pasan al Mes Siguiente	Cupos Disponibles
SEVERA																					
MODERADA		50	50	2				2					2					2	50	50	0
TOTAL		50	50	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	50	50	0

Elaboró: YeseniaPatricia Rubio León — **Reviso: Disneyla Díaz Cadena**

Cargo: Trabajadora Social — **Cargo: Coordinadora**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE APORTES EN ESTRUCTURA DE COSTOS
SERVICIO SOCIAL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Código: FOR-PSS-212
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 –
Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

Nombre del Servicio:	**COMUNIDAD DE CUIDADO**	**% Ejecución Física**	**0,00%**
Nombre de la Unidad Operativa:	**GRATITUD**		
Asociado / Contratista:	**ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**	**% Ejecución Financiera**	**7,22%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	**7462** **del** **2021**		
Periodo de ejecución	**01 DE AGOSTO DEL 2021** **al** **31 DE AGOSTO DEL 2021**		

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo ejecutado		Periodo		Total ejecutado	
					8/07/2021	31/07/2021	1/08/2021	31/08/2021		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 114.075.000	$ 114.075.000	$ -	$ 3.498.300	$ -	$ 4.563.000		$ 8.061.300	$ -
Profesional en Enfermeria	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 3.877.056		$ 6.849.466	$ -
Profesional en Nutrición	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 3.877.056		$ 6.849.466	$ -
Profesional en Psicología	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	$ -	$ 2.972.410	$ -	$ 3.877.056		$ 6.849.466	$ -
Profesional en trabajo social	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	$ -	$ 2.972.410	$ -	$ 3.877.056		$ 6.849.466	$ -
Profesional en Fisioterapia	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 3.877.056		$ 6.849.466	$ -
Profesional en Gerontoligia	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 3.877.056		$ 6.849.466	$ -
Profesional en Terapeuta Ocupacional	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 3.877.056		$ 6.849.466	$ -
Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapeuta ocupacional)	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000		$ 1.376.233	$ -	$ 2.173.000		$ 3.549.233	$ -
Tecnico operativo	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 1.665.967	$ -	$ 2.173.000		$ 3.838.967	$ -
Tecnico en Regencia de Farmacia	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 1.521.100	$ -	$ 2.173.000		$ 3.694.100	$ -
Auxiliar de enfermeria	12	$ 651.900.000	$ 597.575.000	$ 54.325.000	$ 18.325.633	$ 1.665.967	$ 22.112.346	$ 2.211.235	$ 40.437.979	$ 3.877.202
Tecnico en Gestion ambiental	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 1.665.967	$ -	$ 2.173.000		$ 3.838.967	$ -
Técnico en Archivo	1	$ 54.325.000		$ 54.325.000	$ -	$ 1.665.967		$ 2.032.806	$ -	$ 3.698.773
Técnico en Gastronomia	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000		$ 1.086.500	$ -	$ 2.173.000		$ 3.259.500	$ -
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	4	$ 185.000.000	$ 185.000.000	$ -	$ 5.673.333	$ -	$ 7.400.000		$ 13.073.333	$ -
Auxiliar de Servicios generales (mantenimiento y aseo)	5	$ 231.250.000	$ 185.000.000	$ 46.250.000	$ 5.673.333	$ 1.418.333	$ 7.400.000	$ 1.850.000	$ 13.073.333	$ 3.268.333
Subtotal Recurso Humano		**$ 2.186.659.800**	**$ 2.031.759.800**	**$ 154.900.000**	**$ 61.293.234**	**$ 4.750.267**	**$ 79.479.738**	**$ 6.094.041**	**$ 140.772.972**	**$ 10.844.308**
Espacio físico funcional		$ 613.533.750	$ 613.533.750		$ 18.815.035	$ -	$ 24.541.350	$ -	$ 43.356.385	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 166.900.000		$ 166.900.000	$ -	$ 5.118.267	$ -	$ 6.676.000	$ -	$ 11.794.267
Bienes consumibles		$ 119.228.750		$ 119.228.750	$ -	$ 3.656.348	$ -	$ 4.769.150	$ -	$ 8.425.498
Elementos de aseo institucional		$ 68.823.750	$ 68.823.750	$ -	$ 2.110.595	$ -	$ 2.752.950	$ -	$ 4.863.545	$ -
Servicios Funerarios		$ 52.111.250	$ 52.111.250		$ 1.598.078	$ -	$ 2.084.450	$ -	$ 3.682.528	$ -
Transporte		$ 328.135.550	$ 295.541.214	$ 32.594.336	$ 9.063.264	$ 999.560	$ 11.821.649	$ 1.303.773	$ 20.884.912	$ 2.303.333
Vigilancia		$ 215.865.775	$ 215.865.775	$ -	$ 6.619.884	$ -	$ 8.634.631	$ -	$ 15.254.515	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 3.751.258.625**	**$ 3.277.635.539**	**$ 473.623.086**	**$ 99.500.090**	**$ 14.524.441**	**$ 129.314.768**	**$ 18.842.964**	**$ 228.814.857**	**$ 33.367.406**
Costos Variables										
Absorventes y otros elementos de cuidado		$ 37.939.200	$ 37.939.200		$ 1.497.600	$ -	$ 1.547.520	$ -	$ 3.045.120	$ -
Elementos de aseo personal		$ 116.356.000	$ 116.356.000	$ -	$ 4.798.154	$ -	$ 4.746.100	$ -	$ 9.544.254	$ -
Alimentos		$ 812.022.000	$ 812.022.000		$ 31.732.965	$ -	$ 31.583.382	$ 1.016	$ 63.316.347	$ 1.016
Subtotal Costos Variables		**$ 966.317.200**	**$ 966.317.200**	**$ -**	**$ 38.028.719**	**$ -**	**$ 37.877.002**	**$ 1.016**	**$ 75.905.721**	**$ -**
Costos por realización										
Medidas de prevencion y contencion frente a Emergencia Covid - 19		$ 161.383.750		$ 161.383.750	$ -	$ 5.096.329	$ -	$ 6.582.758	-	11.679.087
Vestuario		$ 83.926.000		$ 83.926.000	$ -	$ 2.650.295	$ -	$ 3.423.297	-	6.073.592
Iniciativas productivas		$ 30.000.000	$ -	$ 30.000.000	$ -	$ 947.368	$ -	$ 1.223.684	-	2.171.053
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 275.309.750**	**$ -**	**$ 275.309.750**	**$ -**	**$ 8.693.992**	**$ -**	**$ 11.229.740**	**$ -**	**$ 19.923.732**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y so					-$ 71.731		$ 1.955.700		$ 1.883.969	$ -
Mayor Valor Soportado:							$ 48.992		$ 48.992	$ -
Menor Valor Pagado:							$ 2.006.549		$ 2.006.549	$ -
Ajuste a la Decena:									$ -	$ -
Total costos:		**$ 4.992.885.575**	**$ 4.243.952.739**	**$ 748.932.836**	**$ 137.600.540**	**$ 23.218.433**	**$ 167.193.627**	**$ 30.073.720**	**$ 304.843.158**	**$ 53.291.138**
							167.193.627	$ 0		

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal

HERNANDO PINZON ROJAS
REVISOR FISCAL
20330 - T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO	Código: FOR-PSS-214 Versión:0 Fecha:Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 7462 de 2021
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
Nombre de la Unidad Operativa: Gratitud
Nombre del servicio: Comunidad de Cuidado
Periodo del 01 al 31 del mes agosto

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Educación	Experiencia	Fecha aval SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios (Aportes SDIS)	Días laborados	Novedades
1	Disneyla		Díaz		37.943.876	SERV. COORDINADORA	Especialización	60 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 4.563.000	31	
2	Denis	Natalia	Garzón	Aguilar	1.121.841.938	SERV. ENFERMERA JEFE	Profesional	48 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 3.126.658	25	Retiro 25 agosto
3	Martha	Cecilia	Chávez	Montero	39.562.540	SERV. ENFERMERA JEFE	Profesional	179 meses	26/08/2021	26/08/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 750.398	6	Ingresa 26 agosto
4	Claudia	Patricia	Peñate	Tovar	1.129.570.088	SERV. NUTRICIONISTA	Profesional	29 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 3.877.056	31	
5	Diego	Andrés	Nova	Díaz	1.016.069.575	SERV. PSICOLOGO	Profesional	37 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 3.877.056	31	
6	Yesenia	Patricia	Rubio	León	52.466.849	SERV. TRABAJADORA SOCIAL	Profesional	53 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 3.877.056	31	
7	Johanna		López	Rojas	1.016.047.191	SERV. FISIOTERAPIA	Profesional	15 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 3.877.056	31	
8	Angela	María	Rico	Pinilla	52.823.224	SERV. GERONTOLOGA	Profesional	52 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 3.877.056	31	
9	Francy	Johana	Uribe	López	1.023.866.670	SERV. TERAPEUTA OCUPACIONAL	Profesional	37 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 3.877.056	31	
10	Martha	Cecilia	Mahecha	Fuentes	52.344.678	SERV. TALLERISTA ARTES	Técnico	60 meses	8/07/2021	12/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
11	Sandra	Milena	Morales	Marroquin	52.316.014	SERV. TECNICA OPERATIVA	Técnico	155 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
12	Heriberto		Barbosa	Ortiz	13.954.494	SERV. TECNICO REGENCIA DE FARMACIA	Técnico	154 meses	8/07/2021	10/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
13	Rene	Alejandro	Pamo	Plata	1.015.434.561	SERV. TECNICO GESTION AMBIENTAL	Técnico	8 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
14	Luz	Marina	Avella	Avella	52.195.612	SERV. TECNICO ARCHIVO	Técnico	18 meses	3/08/2021	3/08/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	Ingresa 3 agosto
15	Cristian	Fernando	Cristancho	Cristancho	1.023.929.498	SERV. TECNICO GASTRONOMIA	Técnico	9 meses	8/07/2021	15/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
16	Jenny		Burbano	Carrero	1.013.621.469	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	63 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
17	Abeyanith		Güiza	Quiroga	63.420.131	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	24 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
18	Mónica	Yulieth	Ruiz	Acuña	1.023.912.296	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	7 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
19	Adriana	Marcela	Rosas	Solaque	1.033.685.225	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	89 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 771.065	11	Retiro 11 agosto
20	Blanca	Gladys	Castiblanco	Cortés	52.810.324	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	114 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 771.065	11	Retiro 11 agosto
21	Jessyca		Patiño	Rojas	51.969.504	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	84 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
22	Juan	de Jesús	Moreno	Reyes	1.030.554.282	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	14 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
23	Angie	Carolina	Varajas	Rodríguez	1.023.964.814	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	7 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
24	Jury	Andrea	Pérez	Rubio	1.118.122.556	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	6 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
25	Ana	María	Sandoval		1.026.552.977	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	13 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
26	Zoraida		Díaz	Pardo	52.372.619	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	18 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 2.173.000	31	
27	Yenifer	Andrea	Fajardo	Orozco	1.070.607.147	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	58 meses	13/08/2021	13/08/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.331.839	19	Inicia 13 agosto
28	Angie	Katherine	Amador	Gutiérrez	1.013.580.341	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	29 meses	16/08/2021	16/08/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.121.548	16	Inicia 16 agosto
29	Lucía	Alejandra	Blanco	Ortíz	52.215.085	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	43 meses	1/08/2021	1/08/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 280.387	4	Inicia 1ago-Retiro 4ago
30	Johanna	Katherine	Naranjo	Labrada	52.738.390	SERV. AUXILIAR ENFERMERIA	Técnico	23 meses	25/08/2021	25/08/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 490.677	7	Inicia 25 ago
31	Mary	Luz	Moque	Moya	1.033.683.303	SERV. MANIPULADORA ALIMENTOS	Bachiller	38 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
32	Mónica	Andrea	Rojas	Casanova	1.024.479.602	SERV. MANIPULADORA ALIMENTOS	Bachiller	60 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
33	Yulieth	Paola	Vega	Jaramillo	1.067.930.000	SERV. MANIPULADORA ALIMENTOS	Bachiller	13 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
34	Johanna		Moreno	Vera	52.701.081	SERV. MANIPULADORA ALIMENTOS	Bachiller	6 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
35	Diana	Samary	Díaz	García	39.571.735	SERV SERVICIOS GENERALES	Bachiller	65 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
36	Luz	Libia	Ruiz	González	53.152.827	SERV SERVICIOS GENERALES	Bachiller	42 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
37	Daniela		Rios	Guevara	1.095.942.963	SERV SERVICIOS GENERALES	Bachiller	12 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
38	Luz	Celis	Pájaro	Marimon	50.939.003	SERV SERVICIOS GENERALES	Bachiller	24 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
39	Wendy	Katherine	García	Herrera	1.033.757.147	SERV SERVICIOS GENERALES	Bachiller	24 meses	8/07/2021	8/07/2021	31/12/2021	Prestación de servicios	$ 1.850.000	31	
									TOTAL				$ 85.713.973		

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares Si a la Vida

HERNANDO PINZÓN ROJAS
Revisor fiscal - Contador
Asociación de Hogares Si a la Vida

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA No. 36

FECHA: 11 de agosto del 2021

HORA: 1:00 PM

LUGAR: Comunidad de cuidado- Gratitud

TEMA: Entrega Elementos de Aseo Personal

ASISTENTES: Disneyla Diaz - Coordinadora
Sandra Morales – Tec. Operativa.
Denis Garzón - Enfermera Jefe

OBJETIVO: Entregar los elementos de aseo a las personas mayores para el cuidado personal diario de Comunidad de cuidado Gratitud

INTRODUCCIÓN:

Dando cumplimiento al proceso de la comunidad de cuidado Gratitud para el bienestar de cada persona mayor relacionado con el aseo e higiene personal se hace la entrega correspondiente al kit de aseo mensual.

ORDEN DEL DIA

1. Entrega de Elementos de aseo personal a las personas mayores
2. Toma de registro fotográfico personas mayores
3. Toma registro fotográfico elementos manejo de enfermería

DESARROLLO:

Siendo la 1:00 de la tarde, se hace la entrega de elementos de aseo personal a las personas mayores para su aseo personal, socializándoles el cuidado y el buen uso de estos elementos. Se hace entrega de 3 maquinas de afeitar, un tarro de talcos y un tarro de enjuague bucal para ser suministrado diariamente por las enfermeras.

Los demás elementos de aseo personal de entrega mensual se manejan según sus correspondientes notas aclaratorias atendiendo las necesidades de cada persona mayor,

Las cuales se encuentran en dispensador para su uso diario, como la crema corporal. Shampoo, jabón de tocador para baño, jabón de tocador manos, bloqueador solar, pastillas para lavar prótesis. Cremas para prótesis y pañales.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Disneyla Diaz	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Gratitud	
Sandra Morales	Técnica operativa	Comunidad de Cuidado Gratitud	

Elaboro: Sandra Morales.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PERSONA MAYOR Lugar: COMUNIDAD DE CUIDADO GRATITUD Fecha y hora: AGOSTO 11- 2021 HORA 1:00 PM.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	DISNEYLA DIAZ	37.943.876	C. C. GRATITUD.	Coordinadora	disneyladiaz@gmail.com	3213246470	
2	Denis Garzon	1121841937	C. cuidado gratifud	Enfermera Jefe.	denisnatalygarzon@gmail.com	3208014942	
3	SANDRA MORALES	52.316.014	C. C. GRATITUD	TEC. OPERATIVA	operativogratitud24@gmail.com	3208260486	SANDRA MORALES

Escaneado con CamScanner

FECHA: 11/08/2021	REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGAS DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	RESPONSABLE. SANDRA MORALES













ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-P56-215	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int I2019072279 – 26/12/2018	
Página: 1 de 1	

Nombre del Servicio: Centro de Comunidad de Cuidado
Nombre de la Unidad Operativa: Gratitud
Asociado / Contratista: Asociacion de Hogares si a la Vida
Convenio de Asociación / Contrato No: 7462/2021
Fecha de entrega: 17-08-2021
Nombre del Encargado: SANDRA MORALES

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
			Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
1	JUAN ANDRES BETANCOURT MUÑOZ	5.924.229	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de afeitar
2	JOSÉ ÁNGEL PARRA PULIDO	2.933.746	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
3	RAUL ANTONIO SÁNCHEZ FLOREZ	19.227.751	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de afeitar
4	EZEQUIEL GARZON GARZON	392.642	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\	✓	Se entregan 3 maquinas de Afeitar
5	VIRGINIA ROJAS CASTRO	20.529.642	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\	Virginia Rojas	Se entregan 3 maquinas de afeitar
6	CARLOS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	19.266.259	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
7	LUIS ALBERTO MARÍN BUSTAMANTE	17.127.516	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
8	ALEJANDRINO RAMIREZ OSPINA	6.333.551	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
9	LUIS MARÍA FORERO PINZÓN	372.555	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
10	FRANCISCO VARGAS GALEANO	5.891.804	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
11	LUIS ALBERTO SOTO RODRÍGUEZ	19.178.796	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
12	MIGUEL ANGEL SILVA VILLANUEVA	19.412.364	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
13	ILDEFONSO SILVA CALDERON	13.227.505	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
14	MIGUEL GARZÓN GUTIERREZ	19.318.535	\	\	\	\	\	X		X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
15	JORGE HERNANDO MEJIA ESCOBAR	19.256.875	\	\	\	\	\	X		Y	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X	\	\		Se entregan 3 maquinas de Afeitar
	TOTAL																								

Nombre Completo Coordinador-a: DISNEYLA DIAZ
Firma Coordinador(a):

Nombre Completo Representante Legal: Viviana Carolina Melo
Firma Representante Legal: Viviana Carolina Melo

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:Centro de Comunidad de Cuidado		**Nombre de la Unidad Operativa: Gratitud**	
Asociado / Contratista:Asociacion de Hogares si a la Vida		**Convenio de Asociación / Contrato No: 7462 -2021**	
Fecha de entrega:	11-08-2021	**Nombre del Encargado: SANDRA MORALES**	

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
			Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas	
16	MARÍA CECILIA GARNICA COBA	23.620.063						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
17	LUIS IGNACIO MARIÑO MOLANO	17.184.826						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
18	ENA CRISTINA JIMENEZ BENAVIDES	22.284.840						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
19	SAUL CARDENAS	79.250.377						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
20	MARIA LUISA HERNANDEZ RODRÍGUEZ	41.553.296						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
21	GUILLERMO RAMOS JARAMILLO	17.190.925						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
22	MARÍA SALUTACION LEITON BERNAL	52.881.293						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
23	VICTOR MANUEL RUBIANO MOLINA	79.130.926						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
24	CESAR ARTURO VALLEJO MEJIA	17.002.933						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
25	JUAN MANUEL RINCON RAMIREZ	19.445.656						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
26	JULIO ENRIQUE MONROY SANABRIA	79.251.252						X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
27	RAFAEL PUERTO	19.479.363				X	X	X		X	X			X	X									Se entregan 3 maquinas de Afeitar
28	ALFREDO EDUARDO SASTOQUE GARCIA	17.056.330						X		X	X			X	X									Se entrega 3 maquinas de Afeitar
29	JESUS OMAR LÓPEZ JARAMILLO	4.337.001						X		X	X			X	X									Se entrega 3 maquinas de Afeitar
30	MARÍA DE LOS ANGELES MANCERA SANTOS	41.361.995						X		X	X			X	X									Se entrega 3 maquinas de Afeitar
	TOTAL																							

Nombre Completo Coordinador-a: DISNEYLA DIAZ

Firma Coordinador(a):

Nombre Completo Representante Legal: Viviana Melo

Firma Representante Legal: Viviana Carolina Melo

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int 20180722/9 – 26/12/2018	
Página: 1 de 1	

Nombre del Servicio: Centro de Comunidad de Cuidado	**Nombre de la Unidad Operativa:** Gratitud
Asociado / Contratista: Asociacion de Hogares si a la Vida	**Convenio de Asociación / Contrato No:** 7462 -2021
Fecha de entrega: 11-08-2021	**Nombre del Encargado:** SANDRA MORALES

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
			Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas	
31	JULIO CESAR ENCISO ENCISO	447.108				X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
32	EVANGELINA FORERO ALBAN	31.222.963						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
33	GLORIA AMPARO LÓPEZ GARCIA	51.661.413						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
34	MARÍA AMINTA PULECIO	41.409.847						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
35	ENIVER RAIGOZA CIFUENTES	10.069.720				X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
36	MARCO ANTONIO ROMERO HERNANDEZ	19.160.450				X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
37	ROBERTO ARTURO LÓPEZ CUBIDES	4.125.535						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
38	JULIA INES MARTINEZ CEPEDA	41.530.320						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
39	LEONARDO TORRES	5.662.273				X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
40	MARÍA CATALINA ALARCON	23.674.885						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
41	JOSÉ APOLINAR CABAL CASTAÑO	128.297						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
42	LUCILA CAMPOS BARRERO	20.146.380						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
43	OSWALDO DÍAZ SÁNCHEZ	2.868.211						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
44	JULIO CESAR ECHAVARRIA RAMIREZ	19.235.878				X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
45	ELISIO GARCIA GIRALDO	7.504.249						X		X	X			X	X		X	X		X	X			Se entrega 3 maquinas de afeitar
	TOTAL																							

Nombre Completo Coordinador-a: DISNEYLA DIAZ

Firma Coordinador(a):

Nombre Completo Representante Legal: Viviana Melo

Firma Representante Legal: Viviana Carolina Melo

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int I2016072279 – 26/12/2016	
Página: 1 de 1	

Nombre del Servicio: Centro de Comunidad de Cuidado		Nombre de la Unidad Operativa: Gratitud	
Asociado / Contratista: Asociacion de Hogares si a la Vida		Convenio de Asociación / Contrato No: 7462 -2021	
Fecha de entrega:	11-08-2021	Nombre del Encargado: SANDRA MORALES	

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
			Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
46	OMAR LÓPEZ RODRÍGUEZ	17.070.385	\	\	\	X	X	X	\	X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X			- Omar L	Se entrega 3 maquinas de afeitar
47	MIGUEL ANTONIO NEIRA	19.058.845	\	\	\	\	\	X	\	X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X			- Miguel Neira	Se entrega 3 maquinas de Afeitar
48	EMELINA LÓPEZ ALARCON	35.461.153	\	\	\	\	\	X	\	X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X			- Emelina	Se entrega 3 maquinas de afeitar
49	ANA TULIA SALAZAR	28.527.296	\	\	\	\	\	X	\	X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X			- Ana Salazar	Se entrega 3 maquinas de Afeitar
50	MARIA TERESA DÍAZ	35.468.045	\	\	\	\	\	X	\	X	X	\	\	X	X	\	X	X	\	X	X			Maria Teresa Diaz	Se entrega 3 maquinas de afeitar
															X	\									
															X										
															X										
															X										
															X										
															X										
															X										
															X										
															X										
															X										
	TOTAL																								

Nombre Completo Coordinador-a: DISNEYLA DIAZ

Firma Coordinador(a): [signature]

Nombre Completo Representante Legal: Viviana Melo

Firma Representante Legal: Viviana Carolina Melo

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

ACTA No. 63

FECHA: 31 de agosto del 2021

HORA: 10:00 am

LUGAR: Comunidad de cuidado- Gratitud

TEMA: Entrega Elementos de Aseo Personal

ASISTENTES: Disneyla Diaz - Coordinadora
Sandra Morales – Tec. Operativa.

OBJETIVO: Entregar los elementos de aseo a las personas mayores para el cuidado personal diario de Comunidad de cuidado Gratitud

INTRODUCCIÓN:

Dando cumplimiento al proceso de la comunidad de cuidado Gratitud para el bienestar de cada persona mayor relacionado con el aseo e higiene personal se hace la entrega correspondiente al kit de aseo personal de ingreso.

ORDEN DEL DIA

1. Entrega de Elementos de aseo personal a las personas mayores que ingresaron
2. Toma de registro fotográfico personas mayores

DESARROLLO:

Siendo la 10:00 de la mañana, se hace el acta de la entrega de elementos de aseo personal que se hizo los días 19 de agosto a el señor Jorge Hernández y 27 de agosto a la señora María Exclavacion Galindo donde se les socializó el cuidado y el buen uso de estos elementos. Se hace entrega de 3 maquinas de afeitar, un tarro de talcos y un tarro de enjuague bucal para ser suministrado diariamente por las enfermeras.

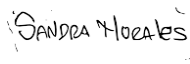
Los demás elementos de aseo personal se le entregan a cada persona mayor tal como lo dice el anexo y socializándoles según sus correspondientes notas aclaratorias atendiendo

las necesidades de cada persona mayor, Las cuales se encuentran en dispensador para su uso diario, como la crema corporal. Shampoo, jabón de tocador para baño, jabón de tocador manos, bloqueador solar, pastillas para lavar prótesis. Cremas para prótesis y pañales.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

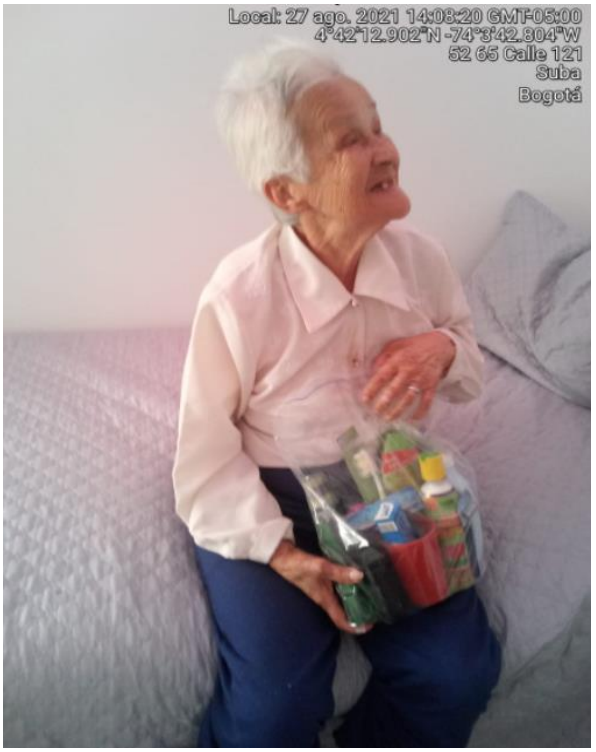
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Disneyla Diaz	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Gratitud	
Sandra Morales	Técnica operativa	Comunidad de Cuidado Gratitud	

Elaboro: Sandra Morales.

FECHA: AGOSTO 19 Y 27 DEL 2021	REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGA ELEMENTOS DE INGRESO PERSONA MAYOR	RESPONSABLE. SANDRA MORALES





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018	
Página: 1 de 1	

Nombre del Servicio: Centro de comunidad de Cuidado		Nombre de la Unidad Operativa:Gratitud	
Asociado / Contratista: Asociacion de Hogares si a la vida		Convenio de Asociación / Contrato No: 7462/2021	
Fecha de entrega:	19/08/2021	Nombre del Encargado: SANDRA MORALES	

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
			Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas	
1	JORGE HERNANDEZ	19481263	1	1	1			1	1	1	1	1		1	3				1	1	1	1	1	
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
	TOTAL																							

Nombre Completo Coordinador-a:DISNEYLA DIAZ

Firma Coordinador(a):

Nombre Completo Representante Legal: VIVIANA CAROLINA MELO

Firma Representante Legal: Viviana Carolina Melo

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018	
Página: 1 de 1	

Nombre del Servicio: Centro de comunidad de Cuidado		Nombre de la Unidad Operativa:Gratitud	
Asociado / Contratista: Asociacion de Hogares si a la vida		Convenio de Asociación / Contrato No: 7462/2021	
Fecha de entrega:	27/08/2021	Nombre del Encargado: SANDRA MORALES	

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
			Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
1	MARIA EXCLAVACION GALINDO CIFUENTES	28.919.505	1	1	1			1	1	1	1	1		1	3				1	1	1	1	1	NO FIRMA	
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									
11																									
12																									
13																									
14																									
15																									
TOTAL																									

Nombre Completo Coordinador-a: DISNEYLA DIAZ

Firma Coordinador(a): DIAZ

Nombre Completo Representante Legal: VIVIANA CAROLINA MELO

Firma Representante Legal: Viviana Carolina Melo

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

ACTA N° 68

FECHA: 30 agosto 2021

HORA: 03:00 pm – 06:00 pm

LUGAR: Comunidad de Cuidado Gratitud – Habitaciones

TEMA: entrega dotación chanclas antideslizantes a personas mayores

Objetivo general:

Garantizar la entrega de la dotación de vestuario a cada persona mayor según lo estipulado en el anexo técnico Proceso adquisiciones.

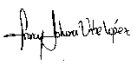
Desarrollo:

El dia de hoy 30 de agosto del presente año, se realiza la entrega de dotación de chanclas antideslizantes a las personas mayores en su respectiva habitación, según lo estipulado en el anexo técnico **Proceso Adquisiciones,** se entrega un par a cada persona mayor**,** se realiza retroalimentación a las personas mayores para su respectivo uso y reiterando que es de uso personal y será de uso exclusivo para desarrollar la actividad de higiene en el baño, se sugiere no utilizarlas durante los desplazamientos a las otras áreas del centro por seguridad y prevención de caídas.

Durante el proceso de entrega, se tuvo en cuenta la verificación de talla para cada persona mayor, quienes recibieron la dotación a conformidad.

Se realiza marcación de la dotación con nombre y apellido.

Se sugiere dejarlas en un lugar seguro para garantizar el uso personal y evitar tropiezos que puedan generar un accidente.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francy Johana Uribe Lopez	Terapeuta Ocupacional	Comunidad de cuidado	
Disneyla Diaz	Coordinadora	Comunidad de cuidado	

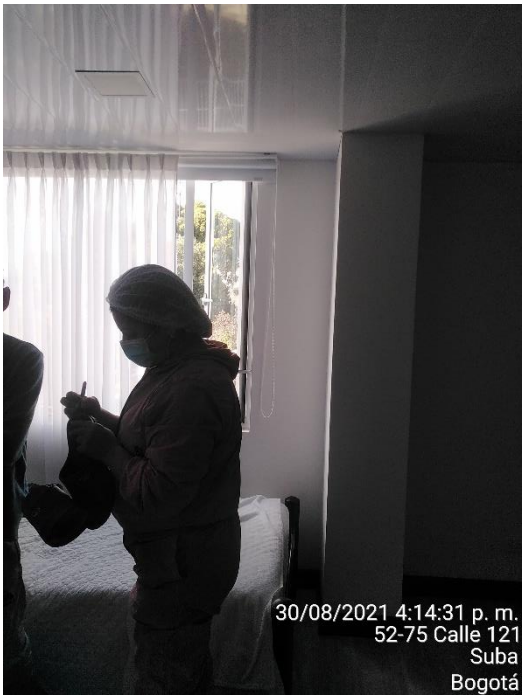
Anexos: Registro fotográfico de la actividad desarrollada y formato de entrega de elementos de dotación

Elaboró: Francy Johana Uribe López

Fecha: 31 de agosto	Nombre de la Actividad: entrega dotación chanclas antideslizantes a personas mayores	Responsable: Francy Johana Uribe Lopez







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE PAÑALES

Código: FOR-PSS-219	
Versión: 0	
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018	
Página: 1 de 1	

Nombre del Servicio: Centro de Comunidad de Cuidado | **Nombre de la Unidad Operativa:Gratitud**

Asociado / Contratista:Asociacion de Hogares si a la Vida | **Convenio de Asociación / Contrato No:7462 de 2021**

Periodo de reporte: 01 de agosto al 31 de agosto de 2021

USO DE PAÑAL

Nº	Nombres	Apellidos	Documento de Identidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
1	Luis Maria	Forero Pinzon	372.555	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	93	
4	Ena Cristina	Jimenez Benavidez	22.284.840	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2																						32
2	Maria Salutacion	Lelton Bernal	52.881.293	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	62	
3	Maria Luisa	Hernandez Rodriguez	41.553.296	3	3	2																2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	
5	Guillermo	Ramos Jaramillo	17.190.925	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	
6	Jose Apolinar	Cabal Castaño	128.297	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	93	
7	Maria Catalina	Alarcon	23.674.885	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	
8	Maria Aminta	Pulecio	41.409.847	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	155	
9	oswaldo	Diaz Sanchez	2.868.211	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	62	
10	Maria Exclavacion	Galindo Cifuentes	28.919.505																											2	2	2	2	2	10	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
																																			0	
				21	21	20	18	18	18	18	26	26	26	25	23	23	18	18	18	18	18	20	21	21	21	21	21	21	21	23	23	23	23	23	632	

OBSERVACIONES

Nombre Completo Coordinador(a): Disneyla Diaz | **Firma Coordinador(a):**

Nombre Completo Representante Legal: Viviana Carolina Melo | **Firma Representante Legal:** Viviana Carolina Melo

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la

Escaneado con CamScanner

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del convenio N° 7462 de 2021 para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 de agosto de 2021 y el 31 de agosto de 2021

La suscrita Representante Legal y contador de la Asociación de Hogares si a la Vida

Certifican

CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO GRATITUD

La ejecución de los costos fijos para el período comprendido entre el 01 de agosto de 2021 y el 31 de agosto de 2021 teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 7462 de 2021, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución Financiera de Costos Fijos

Ejecución costos fijos para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2021	
Rubro	**Valor ejecutado**
Coordinador (a)	$ 4.563.000
Profesional en Enfermería	$ 3.877.056
Profesional en Nutrición	$ 3.877.056
Profesional en Psicología	$ 3.877.056
Profesional en trabajo social	$ 3.877.056
Profesional en Fisioterapia	$ 3.877.056
Profesional en Gerontología	$ 3.877.056
Profesional en Terapeuta Ocupacional	$ 3.877.056
Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapeuta ocupacional)	$ 2.173.000
Técnico operativo	$ 2.173.000
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.173.000
Auxiliar de enfermería	$ 22.112.346
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.173.000
Técnico en Archivo	$ -
Técnico en Gastronomía	$ 2.173.000
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	$ 7.400.000
Auxiliar de Servicios generales (mantenimiento y aseo)	$ 7.400.000
Espacio físico funcional	$ 24.541.350

Elementos de aseo institucional	$	2.752.950
Servicios Funerarios	$	2.084.450
Transporte	$	11.821.649
Vigilancia	$	8.634.631
TOTAL	**$**	**129.314.768**

2. Talento Humano

Respecto al Talento Humano certificamos lo siguiente:

La ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA cuenta con el equipo de recurso humano idóneo, acorde con los requerimientos respecto al perfil y experiencia, quienes son los encargados de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del convenio; vinculados mediante contrato de trabajo por prestación de servicios medio tiempo y tiempo completo.

Que durante el período comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2021, se prestaron de manera adecuada, cumpliendo a cabalidad con el anexo técnico, los servicios sociales por parte del recurso humano asignado para el servicio, que fueron reconocidos los pagos por prestación de servicios de dicho personal en su momento por valor de $85.573.779 así: $79.479.738 SDIS y $6.094.041 Operador **Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud**

Para el personal como se evidencia en el informe de novedades del mes de agosto está debidamente vinculado.

La documentación del Talento Humano fue reportada en el Secop y se encuentra organizada en archivos físicos con los debidos soportes.

Que todo el personal vinculado se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social y parafiscal conforme a la normatividad vigente.

Que en documento adjunto se envía la relación del personal del mes de agosto de 2021

3. Servicios de vigilancia

Respecto de los servicios de vigilancia certificamos lo siguiente:

La Asociación garantiza el servicio de seguridad y vigilancia de la Comunidad de Cuidado Gratitud mediante contrato con la entidad de vigilancia privada SEGURIDAD FORMULA SECRETA LIMITADA, identificada con NIT 900.701.426-7, Empresa vigilada por la superintendencia de seguridad privada según resolución 20141200062037. El servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana. Para el mes de agosto fue asignado el siguiente personal de vigilancia:

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

Servicio social Comunidad de Cuidado Gratitud:

Fredy Ariza Ariza	C.C. 13.707.021
Alix Carrascal	C.C.1.096.204.517
Héctor Segura	C.C.19.417.210

Para garantizar la seguridad y vigilancia de la población que se atiende en el Servicio social Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud, se incluye el servicio de Garrett (equipo sonoro de seguridad), equipo cerrado de seguridad exteriores e interiores, equipos de control computarizados, monitores. El valor de servicio de vigilancia durante el período comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2021, corresponde a $8.634.631 SDIS, para Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud

A continuación, certificamos otros ítems ejecutados en este periodo aclarando que se dio estricto cumplimiento a las especificaciones descritas en el anexo técnico**.**

Espacio Físico Funcional

La Asociación de Hogares si a la Vida, cuenta con la infraestructura adecuada a los estándares del anexo técnico para la prestación del servicio; del centro de comunidad de cuidado Gratitud, situado en la Calle 121 No. 52 - 65, dispone de espacios demarcados en las diferentes áreas (habitaciones, baños, comedor, cocina, zona de lavandería, oficinas de servicios, asistenciales, espacio para disposición de basuras, espacios sanitarios para el personal administrativo y visitantes, espacio de área administrativa, espacio para gestión documental y archivo, que se requiere para la prestación en condiciones dignas del servicio y conforme los requisitos mínimos del anexo técnico avalado por la Secretaría Distrital de Integración Social en la visita de evaluación plantas físicas realizadas en el proceso competitivo.

Se dispone de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, aseo, energía, gas, servicio de televisión, sistema de internet.

La asociación garantiza el mantenimiento y reparaciones de los espacios para su óptima funcionalidad.

Así mismo, garantiza elementos requeridos para el desarrollo del componente de gestión ambiental (puntos ecológicos, papeleras, disposición de señalización de las campañas de ahorro…) que hace parte de este rubro, conforme al anexo técnico, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2021, se cargó a este rubro el valor de $24.541.350 SDIS que corresponde el valor del arrendamiento y de los servicios públicos.

Elementos de aseo institucional: la Asociación de Hogares si a la Vida, garantiza la disposición de elementos y suministros para el aseo institucional de manera que se mantenga en condiciones higiénicas adecuadas de aseo, limpieza y salubridad de las instituciones, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2021, el costo para este rubro que lo cubre la SDIS, el valor de $2.752.950, para el Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud

Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles. La Asociación de Hogares si a la Vida dispone de los elementos de dotación de cada unidad habitacional, incluyendo todo el mobiliario requerido para la prestación del servicio (camas, sillas, mesas, lockers, recepción, escritorios, camilla…) conforme al anexo técnico conformado por los bienes no consumibles, elementos no consumibles de botiquín, elementos no consumibles de salud equipos y utensilios del componente de nutrición, cocina y salubridad no consumibles, dotación y mobiliario general para el área administrativas, salón de encuentros, elementos y equipos del área de recepción, así como los elementos dotacionales para espacio de reunión y atención, suministro y elementos para el área de alistamiento del talento humano de servicios generales y auxiliares de enfermería.

Se garantiza la dotación al personal de cocina y de servicios generales, uniformes y elementos de protección.

La Asociación de Hogares si a la Vida, dispone de los elementos y materiales no consumibles para la realización de actividad con las Personas Mayores.

En este rubro se incluye el valor por el desgaste de los equipos, dotaciones, muebles, enceres y elementos utilizados en el desarrollo del servicio durante la ejecución del convenio que son de la propiedad de La Asociación de Hogares Si a la Vida, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2021, se cargó a este rubro el valor de $6.676.000 Operador, para el Servicio social Comunidad de Cuidado Gratitud.

Transporte: la Asociación de Hogares si a la Vida, garantiza el servicio de transporte exclusivo para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (citas médicas, visitas familiares, entre otras). El vehículo y el personal de transporte utilizado deben dar estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. El vehículo que preste este servicio deberá estar amparado con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y tener el seguro obligatorio vigente, así como los demás documentos que permitan su operación., durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2021, el valor de $13.125.422 así: $11.821.649 SDIS y $1.303.773 Operador para el Servicio social Comunidad de Cuidado Gratitud

Servicio Funerario: la Asociación de Hogares si a la Vida, garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garantice los servicios funerarios con las siguientes

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, trámites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de cenizas.

Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el Asociado deberá brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio., durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2021, el costo para este rubro que lo cubre la SDIS, el valor de $2.084.450 Servicio social comunidad de Cuidado Gratitud.

La presente certificación se expide el 07 de septiembre de 2021.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante legal
C.C. 53.103.358 de Bogotá

HERNANDO PINZON ROJAS
Revisor Fiscal
TP 20330 - T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

20338-T

FERNANDO
PINZON ROJAS
C.C. 19 419 833
RESOLUCION INSCRIPCION 745-T FECHA 7-IV-88
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.419.033**

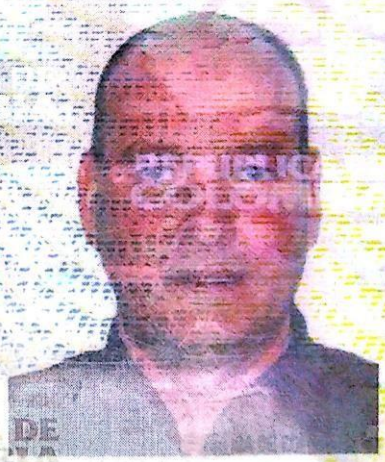
PINZON ROJAS

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1960**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-1979 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00534486-M-0019419033-20140109 **00364**83972A 1 1632694183

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9121465646A3910D08

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNANDO PINZON ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19419033 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 20330-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Bogotá D. C., septiembre 20 de 2021

Yo VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N°53.103.358 de Bogotá actuando en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA con NIT 900.175.374-5 y el revisor fiscal HERNANDO PINZON ROJAS con cedula de ciudadanía No 19.419.033 de Bogotá, con TP 20330 – T, manifestamos bajo la gravedad del juramento el pago de los aportes realizados por la asociación durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En mi calidad de Representante legal, he verificado que todo el personal que labora en desarrollo del **Proyecto de inversión: 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", Convenio 7462, COMUNIDAD DE CUIDADO GRATITUD,** cumplió a cabalidad con el respectivo pago de aportes a salud, pensión y ARL.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

HERNANDO PINZON ROJAS
Revisor Fiscal
TP 20330 - T